

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez procesos ordinarios de seguridad social de única instancia. Informando que el vocero judicial de COLPENSIONES remitió escritos de sustitución de poder, y que se adelantaron las notificaciones electrónicas pertinentes. Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 7 de febrero de 2024

Leydi Laura Arroyo Cisneros
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia que antecede, se reconoce personería al abogado Brayan Padilla Vergara identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.102.857.115 y tarjeta profesional Nro. 351.359 del C.S. de la J., para que actúe en representación de COLPENSIONES, de conformidad con el mandato sustituido.

De otra parte, se procede a fijar fecha para la realización de la audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, que se celebrará de manera concentrada o conjunta, como quiera que cuentan con una situación fáctica y jurídica similar, en aplicación del principio de economía procesal, así:

CASO Nro.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	HORA
1	17380-31-05-002-2023-00086-00	Faustino Gabriel Cortés	COLPENSIONES	15 de febrero de 2024	9:00 A.M.
2	17380-31-05-002-2023-00091-00	José Espíritu Parra Parra			
3	17380-31-05-002-2023-00141-00	Jesús Antonio Chacón			
4	17380-31-05-002-2023-00143-00	Jaime Góngora Molina			
5	17380-31-05-002-2023-00144-00	Francisco Javier Campos			
6	17380-31-05-002-2023-00148-00	Elías Rodríguez Martínez			
7	17380-31-05-002-2023-00149-00	Helmer Montealegre Vergara			
8	17380-31-05-002-2023-00154-00	Dimas Llanos Hernández			
9	17380-31-05-002-2023-00156-00	Miguel Antonio Calderón			
10	17380-31-05-002-2023-00161-00	Luis Alfonso Grisales Montoya			

La mencionada audiencia se realizará de manera **virtual**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS

Juez

Firmado Por:

Brayan Stiven Moreno Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d0060065a49eebe757f6c18ba526277007eaec84fc6cad48b907c95b58210be**

Documento generado en 07/02/2024 05:30:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>